

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2020**

Medellín, febrero 29 de 2020

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación, presentamos el siguiente informe preliminar:

- 1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, veintiocho (28) de febrero de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:**

ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTIA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
6	ABORDO VIAJES Y TURISMO S.A.S	SIN FOLIAR	ASEGURADORA: SURA VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/05/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115	28/02/2020 2:48:30 P.M
2	OSSA Y ASOCIADOS S.A.	69	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 06/06/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115	28/02/2020 8:17:41 A.M
5	VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S	FOLIADO HASTA EL 66, LAS DOS ULTIMAS HOJAS SIN FOLIAR	ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 10/06/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115	28/02/2020 1:46:57 P.M
3	VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S	SIN FOLIAR	ASEGURADORA: SURA VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/05/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115	28/02/2020 11:35:17 A.M
4	RECIO TURISMO S.A	SIN FOLIAR	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	

ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTIA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/05/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115	28/02/2020 12:03:47 P.M
1	A VOLAR VIAJES Y TURISMO LTDA.	73	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/06/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115	27/02/2020 4:01:55 P.M

## 2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

**PLAZA MAYOR** verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaran aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar.

**PROPONENTE: AVOLAR A VIAJES Y TURISMO LTDA.**

**ORDEN DE LLEGADA:**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	<b>CUMPLE</b>

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

<p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>El estado de cambio en el patrimonio no está comparativo 2018-2019, por lo tanto, lo deberá aportar en los términos solicitados.</p> <p>El estado de flujo de efectivo no está comparativo con 2018-2019, El estado de cambio en el patrimonio no está comparativo 2018-2019, por lo tanto, lo deberá aportar en los términos solicitados.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser superior del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</li> <li>• Contratista (deberá figurar el proponente)</li> <li>• Objeto y alcance del contrato.</li> <li>• Valor final del contrato</li> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> <li>• Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente.</li> <li>• Nombre y firma de quien expide la certificación.</li> </ul>	
<p>- <b>Licencia de funcionamiento IATA:</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado:</b> Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de COPA AIRLINES.</li> <li>• Certificación de LAN.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de AVIANCA.</li> <li>• Certificación de EASY FLY.</li> </ul> <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil</p>	
<p><b><u>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes:</u></b> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá esta registrado como agencia de viajes u operador turístico.</p> <p>En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>- <b><u>Certificación alianzas con cadenas hoteleras:</u></b> El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 04 DE MARZO DE 2020</b>
-------------------	---

**PROPONENTE: OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO**  
**ORDEN DE LLEGADA: 2**

<b>DOCUMENTO / REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	<b>PENDIENTE</b> <b>falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link:</b> <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad	<b>PENDIENTE</b>

<p>social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.</p>	<p><b>Teniendo en cuenta que la empresa tiene Revisor Fiscal, este documento debe ser firmado por él, el aportado está firmado por el representante legal.</b></p>
<p>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</li> </ul> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>CUMPLE</p>



EXPERIENCIA	CUMPLE
<p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser superior del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</li> <li>• Contratista (deberá figurar el proponente)</li> <li>• Objeto y alcance del contrato.</li> <li>• Valor final del contrato</li> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> <li>• Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente.</li> <li>• Nombre y firma de quien expide la certificación.</li> </ul>	

<p><b>- Licencia de funcionamiento IATA:</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p>No se evidencia la vigencia del certificado. Por lo tanto, se deberá aporrar el certificado con la vigencia del mismo.</p>
<p><b>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado:</b> Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de COPA AIRLINES.</li> <li>• Certificación de LAN.</li> <li>• Certificación de AVIANCA.</li> <li>• Certificación de EASY FLY.</li> </ul> <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>COPA:</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p> <p><b>LAN (LATAM):</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado y adicionalmente tiene más de 30 diez de vigencia.</p>

<p>certificación en las condiciones antes mencionadas. En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil</p>	
<p><b><u>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes:</u></b> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá estar registrado como agencia de viajes u operador turístico. En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>- Certificación alianzas con cadenas hoteleras:</u></b> El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 04 DE MARZO DE 2020</b>
-------------------	---

**PROponente: VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S**

**ORDEN DE LLEGADA: 3**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga	<b>N/A</b>



<p>restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.</p>	
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</li> </ul> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;">No adjunto el estado de cambio patrimonio No adjunto el estado de flujo de efectivo No adjunto el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal Deberá aportar los documentos anteriores.</p>
<p>EXPERIENCIA El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser superior del valor total del presupuesto oficial.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:

- En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Contratista (deberá figurar el proponente)
- Objeto y alcance del contrato.
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente.
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

<p>- <b>Licencia de funcionamiento IATA:</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado:</b> Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de COPA AIRLINES.</li> <li>• Certificación de LAN.</li> <li>• Certificación de AVIANCA.</li> <li>• Certificación de EASY FLY.</li> </ul> <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes:</b> El oferente deberá</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p>presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá esta registrado como agencia de viajes u operador turístico.</p> <p>En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	
<p>- <b>Certificación alianzas con cadenas hoteleras:</b> El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>No se entregó el certificado solicitado, se entregaron documentos diferentes. Por lo tanto, deberá entregar en certificado en lo término solicitado.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 04 DE MARZO DE 2020</b></p>

**PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A**

**ORDEN DE LLEGADA: 4**





DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los	<b>N/A</b>

<p>miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.</p>	
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</li> </ul> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>No adjuntaron estados financieros de 2019-2018, por lo tanto, no se pueden calcular los indicadores No adjunto el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal Deberá aportar los documentos anteriores.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser superior del valor total del presupuesto oficial.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</li> <li>• Contratista (deberá figurar el proponente)</li> <li>• Objeto y alcance del contrato.</li> <li>• Valor final del contrato</li> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> <li>• Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente.</li> <li>• Nombre y firma de quien expide la certificación.</li> </ul>	
<p>- <b>Licencia de funcionamiento IATA:</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p><b>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado:</b> Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de COPA AIRLINES.</li> <li>• Certificación de LAN.</li> <li>• Certificación de AVIANCA.</li> <li>• Certificación de EASY FLY.</li> </ul> <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>AVIANCA:</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p> <p><b>LAN (LATAM):</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p>
<p><b>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes:</b> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>



<p>turismo. Deberá estar registrado como agencia de viajes u operador turístico. En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	
<p>- <b>Certificación alianzas con cadenas hoteleras:</b> El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 04 DE MARZO DE 2020</b></p>

**PROPONENTE: VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S**

**ORDEN DE LLEGADA: 5**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p>Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx</a></p>	<p><b>PENDIENTE</b> <b>falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link:</b> <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx</a></p>
<p>Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p>- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser superior del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</li> <li>• Contratista (deberá figurar el proponente)</li> <li>• Objeto y alcance del contrato.</li> <li>• Valor final del contrato</li> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> <li>• Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente.</li> <li>• Nombre y firma de quien expide la certificación.</li> </ul>	
<p>- <b>Licencia de funcionamiento IATA:</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p>No se evidencia la vigencia del certificado. Por lo tanto se deberá aporrar el certificado con la vigencia del mismo.</p>
<p><b>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado:</b> Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>AVIANCA:</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p> <p><b>LAN (LATAM):</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p>



<p>anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de COPA AIRLINES.</li> <li>• Certificación de LAN.</li> <li>• Certificación de AVIANCA.</li> <li>• Certificación de EASY FLY.</li> </ul> <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil</p>	<p>EASYFLY: no aporta certificación, deberá aportarla.</p>
<p><b><u>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes:</u></b></p> <p>El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá esta registrado como agencia de viajes u operador turístico.</p>	<p>CUMPLE</p>

En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.	
- <b>Certificación alianzas con cadenas hoteleras:</b> El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.	<b>PENDIENTE</b>  No se entregó el certificado solicitado, se entregaron documentos diferentes. Por lo tanto, deberá entregar en certificado en lo término solicitado.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 04 DE MARZO DE 2020</b>

**PROPONENTE: ABORDO VIAJES Y TURISMO S.A.S**

**ORDEN DE LLEGADA: 6**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>PENDIENTE</b> falta aportar el documento

<p>Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx</a></p>	<p><b>PENDIENTE</b> <b>falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link:</b> <a href="https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx">https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_co_nsulta.aspx</a></p>
<p>Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p>- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p> <p>El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>No adjuntaron estados financieros de 2019-2018, por lo tanto, no se pueden calcular los indicadores</p> <p>No adjunto el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal</p> <p>Deberá aportar los documentos anteriores.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser superior del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p>fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</li> <li>• Contratista (deberá figurar el proponente)</li> <li>• Objeto y alcance del contrato.</li> <li>• Valor final del contrato</li> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> <li>• Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente.</li> <li>• Nombre y firma de quien expide la certificación.</li> </ul>	
<p>- <b>Licencia de funcionamiento IATA:</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<p><b>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado:</b> Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de COPA AIRLINES.</li> <li>• Certificación de LAN.</li> <li>• Certificación de AVIANCA.</li> <li>• Certificación de EASY FLY.</li> </ul> <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p><b>AVIANCA:</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p> <p><b>COPA:</b> El aportado es una referencia comercial pero no un certificado donde conste que el oferente no ha sido sancionado.</p> <p><b>LAN (LATAM):</b> no aporta certificación, deberá aportarla</p> <p><b>EASYFLY:</b> no aporta certificación, deberá aportarla.</p>
<p><b><u>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes:</u></b></p> <p>El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

<p>fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá estar registrado como agencia de viajes u operador turístico.</p> <p>En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	
<p><b>- Certificación alianzas con cadenas hoteleras:</b> El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 04 DE MARZO DE 2020</b></p>

## COMITÉ EVALUADOR

